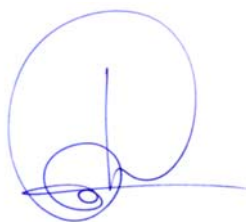


Reunida la Comisión de Valoración de la Beca de Formación Universitaria para la colaboración en la realización de talleres de aula urbana 2018, convocada por Resolución Rectoral 430/18, de 22 de febrero, acuerda establecer los siguientes criterios de valoración de acuerdo al baremo establecido en el apartado 7ª de las bases reguladoras de la convocatoria.

- A) Prueba escrita: Máximo 5 puntos.
- B) Expediente académico del título de Diplomado o Graduado en Relaciones Laborales: Máximo 2 puntos.
- Sobresaliente y Matrícula de Honor 2,00 puntos
 - Notable 1,50 puntos
 - Aprobado 1,00 punto
- C) Otros títulos oficiales relacionados con el perfil descrito: máximo 1 punto.
- 1 o más títulos 1,00 punto
- D) Experiencia o prácticas relacionadas con el perfil descrito: máximo 1 punto.
- Más de dos años 1,00 puntos
 - Entre uno y dos años 0,50 puntos
 - Menos de un año 0,00 puntos
- E) Entrevista personal: máximo 1 punto.

En Elche, a 10 de abril de 2018



Fdo.: José Juan López Espín
La Comisión de Valoración